



Guía de Desarrollo Integral para el Centro Universitario de Tlajomulco

1. Del objetivo del Desarrollo Integral

El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara establece como objetivo general del Propósito sustantivo de Docencia e Innovación Académica “impulsar la formación integral de los estudiantes asegurando el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional y la construcción de una ciudadanía ética y con perspectiva global”. Con base en dicho objetivo, la temática 1 de dicho Propósito sustantivo se refiere a la Formación integral y global, señalando metas claras para indicadores como el “porcentaje de programas educativos que incluyen la formación integral con valor curricular” y el número de “estudiantes que realizan actividad física como parte de su formación integral”. En el mismo sentido, el Propósito sustantivo de Difusión de la Cultura plantea como una de las estrategias de la temática 1 Producción y difusión cultural el “fomentar el desarrollo de disciplinas artísticas, actividades deportivas y formación del pensamiento crítico como parte de la formación integral de los alumnos” (Universidad de Guadalajara, 2019, pp. 92-93 y 105).

El desarrollo integral de los estudiantes es una responsabilidad fundamental de la Universidad ante la comunidad a la que sirve. Por ello, es primordial el vincular a los estudiantes con su entorno, creando en ellos un compromiso y responsabilidad social a la par de desarrollar en el estudiante una visión de largo plazo en armonía con la biodiversidad y la sustentabilidad. Además de abordar los problemas globales con una visión local en el currículo, es necesario propiciar en ellos vínculos y espacios de interacción con los diferentes actores y sectores, y acercarlos con las distintas expresiones culturales.

El desarrollo integral de los estudiantes incluye, pues, que el alumno/a se involucre con el medio ambiente, con la cultura, con la comunidad y su entorno, con los deportes y con las expresiones artísticas y de índole nacional e internacional, de



tal manera que formemos estudiantes con valores y comprometidos con el medio ambiente. Con tal objetivo, el CUTLAJO desarrollará los mecanismos que permitan a los estudiantes adquirir un desarrollo integral, de acuerdo con las capacidades y los lineamientos aprobados por el propio centro. También se promoverá entre el estudiantado la obtención de certificaciones externas asociadas con el ejercicio de la profesión o disciplina, así como la participación en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos durante su proceso formativo. Todo ello tendrá como finalidad contribuir positivamente al refuerzo del perfil de egreso del estudiante y a un desarrollo integral del alumno/a que asegure “el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional y la construcción de una ciudadanía ética y con perspectiva global” (Universidad de Guadalajara, 2019, p. 92).

2. De la oferta de actividades de Desarrollo Integral

Todas las actividades que se contabilizan a efectos de desarrollo integral han de contar con el aval previo de la coordinación de la Secretaría Académica o, en su defecto, de la Coordinación de Carrera en la que se encuentra inscrito el alumno/a.

Desde la página web de las coordinaciones de carrera se informará a la comunidad estudiantil de las actividades de desarrollo integral que se ofertan durante el semestre, ya sea en el CUTLAJO o en otros espacios considerados pertinentes. De cada actividad se informará mediante una tabla histórica, la cual incluirá su nombre, quién la organiza, dinámica, fecha, hora, lugar y duración, todo ello con el objetivo de que el alumno/a desarrolle una formación integral óptima.

Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá solicitar la contabilización de determinadas actividades propias o ajenas al CUTLAJO como horas de desarrollo integral. Para poder efectuar dicha petición, los requisitos serán:



- a) Realizar su petición mediante correo electrónico a la coordinación de carrera a la que pertenece. Dicha petición deberá dirigirse al coordinador/a de la licenciatura e incluir información relativa a:
 - Nombre del evento.
 - Organizador y medio de contacto con el mismo.
 - Dinámica
 - Fecha
 - Hora
 - Lugar
 - Duración en horas
 - Justificación de su pertinencia como actividad de desarrollo integral.
- b) La petición habrá de presentarse mediante correo electrónico en las coordinaciones de carreras mínimo 15 días antes del inicio de la actividad propuesta para ser contabilizada como partes de las horas de desarrollo integral. De no cumplir este requisito, no podrá ser autorizada como horas de formación integral.
- c) Desde las coordinaciones de carrera se turnará respuesta al peticionario/a. En caso de resultar una respuesta positiva, la actividad propuesta pasará a ser inscrita en la tabla histórica de actividades de desarrollo integral con la información pertinente.

3. De las actividades de Desarrollo Integral

Con base en el *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 (2019)*, el desarrollo integral del alumno/a debe asegurar “el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional y la construcción de una ciudadanía ética y con perspectiva global” (p. 92). Con base en dicho objetivo, se expone a continuación de forma enunciativa, pero no exhaustiva, un listado de contenidos que son considerados idóneos para el desarrollo integral.



Solución de problemas	Cuidado y prevención para la salud	Danza moderna y latina
Trabajo en equipo	Vida saludable	Poesía
Estrategias de estudio	Primeros Auxilios	Producción audiovisual
Liderazgo	Teatro	Fotografía
Inteligencia emocional	Oratoria	Lenguas y multiculturalidad
Habilidades sociales	Música	Deportes
Habilidades blandas	Pintura al óleo	Selecciones deportivas
Club de lectura	Ballet	Ajedrez
Club de escritura	Visitas culturales	Medio Ambiente

Los contenidos anteriormente referidos podrán ser abordados en una actividad de desarrollo integral mediante diferentes dinámicas, tales como son conferencias, mesas redondas, paneles, conferencias magistrales, talleres, grupos de trabajo, equipos de competición, etc. Recordar que toda actividad debe contar con autorización previa del coordinador/a del programa educativo para ser reconocida como parte de las horas de desarrollo integral.

4. De los créditos y horas de Desarrollo Integral

El alumno/a del CUTLAJO debe acreditar un mínimo de 60 horas de actividades de Desarrollo Integral para adquirir los créditos correspondientes establecidos por el plan de estudios de su carrera. El alumno/a podrá cursar hasta un máximo de 10 horas de actividades de Desarrollo Integral por semestre. De esta manera, se requiere un mínimo de seis semestres para completar las 60 horas de actividades de Desarrollo Integral y que estas sean debidamente acreditadas.



5. De la idónea distribución de las horas de Desarrollo Integral

De forma idónea, un/a estudiante del CUTLAJO debe distribuir sus horas de desarrollo integral de forma equitativa entre los siguientes rubros:

Nº	Rubro	Descripción	% Horas
1	Actividades como Oyente	Conferencias, mesas redondas, paneles, conferencias magistrales, etc.	20%
2	Actividades como Tallerista	Participación en talleres de una duración no superior a cinco horas.	20%
3	Actividades Deportivas	Participación en actividades deportivas organizadas por autoridades competentes.	20%
4	Actividades Culturales	Participación en actividades culturales organizadas por autoridades competentes.	20%
5	Habilidades blandas	Participación en el programa de aprendizaje de habilidades blandas del CUTLAJO.	20%

6. De la acreditación de las horas de Desarrollo Integral

Será responsabilidad del estudiante reunir, ordenar y presentar los documentos probatorios necesarios para acreditar de forma fehaciente el haber realizado las horas requeridas de desarrollo integral. Con base en ello, se admitirá como documento probatorio, siempre que de forma explícita evidencie el nombre del alumno/a, el nombre de la actividad, el organizador, la dinámica, la fecha, hora, lugar y duración en horas:

- a. Constancia expedida por la autoridad organizadora.
 - b. Certificado, título, diploma u otro documento legal expedido por la autoridad organizadora.
 - c. Carta de participación expedida por la autoridad organizativa.
 - d. Breve informe de la actividad realizada elaborado por el alumno/a, al cual se anexará material visual probatorio de su participación.
1. El alumno/a deberá incorporar en orden de realización su documento probatorio a la plataforma digital habilitada a tal efecto por la Coordinación de



la Carrera. Dicho documento digital será en formato PDF y será nombrado mediante la siguiente indicación: Calendario de realización de la actividad; Nombre de la Actividad; Número de horas. Ejemplo: 2023A-Taller de Cine-5 horas

2. El alumno/a será el responsable de mantener actualizado de forma adecuada dicho espacio.
3. Cuando el alumno/a haya sumado las 60 horas de actividades de Desarrollo Integral solicitará una cita mediante correo electrónico con el Coordinadora/a de la Carrera. A dicha cita el alumno/a deberá asistir con las constancias físicas de sus 60 horas de actividades de Desarrollo Integral.
4. El Coordinador/a de Carrera cotejará las constancias físicas con las constancias digitalizadas. En el caso de existir alguna inconsistencia o discrepancia, el Coordinador/a solicitará al alumno/a que la resuelva a la brevedad. En el caso de que exista correspondencia total entre las constancias físicas y las digitalizadas, y se evidencia que el alumno/a acredita las 60 horas de Formación Integral, el Coordinador/a:
 - a. Devolverá sus constancias físicas al alumno/a.
 - b. Procederá a archivar las constancias digitalizadas en el espacio virtual de resguardo habilitado a tal efecto.
 - c. Procederá a cursar oficio dirigido a Control Escolar para que al alumno/alumna le sean registrados los créditos correspondientes a Desarrollo Integral. Un formato de ejemplo de dicho oficio se reproduce en el Anexo I.

Referencias

Universidad de Guadalajara (2019). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030*. México: Universidad de Guadalajara.



Anexo I

XXX/XXX/XX

XXX

Coordinación de Control Escolar

P R E S E N T E

Por este conducto solicito amablemente se realice el registro del Desarrollo integral de los siguientes estudiantes de la carrera de XXXXXXXX.

- XXXXXXX con código XXXXXXXX

Lo anterior con base en el Dictamen de carrera con número X/XXX/XXX con fecha del XX de XXX de XXX del resultando XX y el resolutive XXX del mismo dictamen que corresponderían a la siguiente área:

Unidad de Aprendizaje	Clave	ÁREA DE FORMACION	Horas Totales	Créditos
Formación Integral	XXX	XXX	60	4

Agradezco la atención que sirva prestar al presente.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a xx de xxxx de xxx

XXXXXXXXXX

Coordinación de la Carrera de xxxxxxxx